

-.DECRETO N° 131/2024.-

VISTO: La Sanción por parte del Honorable Concejo Deliberante del proyecto de Ordenanza por el cual se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a adelantar el pago del camión marca Foton, modelo AUMAN EST-M 245, cuya compra fue autorizada por la Ordenanza N° 1959/2024 y promulgada por Decreto N° 96/2024 del 31 de mayo, en virtud de las fluctuaciones del valor del dólar y el tiempo de liquidación del crédito, y;

ATENTO A TODO ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE

EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE

DECRETA:

Artículo 1°: **PROMULGAR** la Ordenanza N° 1966/2024 sobre lo mencionado en el Visto del presente Decreto, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en sesión ordinaria de fecha 05 de Julio de 2024.....

Artículo 2°: **PROTOCOLICESE**, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado archívese.....

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

FREYRE, 08 de Julio de 2.024.-.-